

12 de julio de 2023

CIRCULAR: Acuerdo de libre comercio UE Nueva Zelanda (UE.-F- 04/23)



Por la presente, informamos de la firma del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Nueva Zelanda.

A continuación se facilita un enlace al acuerdo: [EU-New Zealand: Text of the agreement \(europa.eu\)](#)

De conformidad con lo indicado por la Comisión Europea, el Acuerdo eliminará los aranceles sobre el 100% de las exportaciones de la UE y proporcionará igualdad de condiciones para las mercancías de la UE en el mercado neozelandés, lo que se espera que aumente las exportaciones de la UE a Nueva Zelanda hasta un 47% con el tiempo.

Como ocurre con todos los acuerdos comerciales de la UE, el acuerdo con Nueva Zelanda no modificará las normas europeas, incluidas las relativas a los productos alimentarios, agrícolas y pesqueros.

Se facilita [el enlace a una página informativa](#) de la Comisión Europea.

Atentamente,

Documentos adjuntos: